

7906



Factura: 001-200-000006942



20150101012P03385



NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P03385						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ VELEZ MONICA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103640665	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ MOLINEROS ANA LIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104506304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GONZALEZ MOLINEROS CAMILA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104762299	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

AP: 730-2015-UTHA-ATA





ESCRITURA NRO.

2015-01-01-012-P003385

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

OTORGADO POR:

MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ

A FAVOR DE:

**ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS Y CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ
MOLINEROS**

CUANTIA: \$400,00

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a **DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**,
ante mí **DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI, NOTARIA
SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, de
acuerdo a la Acción de Personal número siete cero cero guion dos mil
quince guion UTHA guion ATA, con fecha siete de mayo del dos mil
quince, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte
MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ, de estado civil casada pero
comparece sola por cuanto los bienes que serán materia de esta

escritura fueron adquiridos durante su estado de soltería; y, por otra parte, en calidad de cesionarias, las señoritas **ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS** y **CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS**, solteras, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía **"COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA."**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedente la señora **MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ**, de estado civil casada pero comparece sola por cuanto los bienes que serán materia de esta escritura fueron adquiridos durante su estado de soltería; y, por otra parte, en calidad de cesionarias, las señoritas **ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS** y **CAMILA**



ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS, solteras; todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA, LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos noventa y ocho, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el siete de Mayo del dos mil quince, autorizó dos transferencias de participaciones, conforme se desprende de la copia del acta que se agrega para que forme parte de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, la cedente señora MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ, libre y voluntariamente, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes a la presente fecha, de las participaciones que posee en "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA, LTDA.", transfiere a favor de CADA UNA de las cesionarias señorita

4

ANA LIZ GONZALEZ MOLINEROS y CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS, DOSCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **CUARTA.- PRECIO:** Las cesionarias pagan a la cedente, un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones cedidas a su favor, precio que la cedente declara tenerlo recibido de poder de las cesionarias al contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando a las cesionarias obtener las marginaciones establecidas en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes las cesionarias, en lo que a cada una de ellas corresponde, aceptan las transferencias de participaciones constantes en la presente escritura por ser otorgada a su favor. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de este contrato se la fija en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO MAT. Cuatrocientos noventa y cinco C.A. AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas



sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

Mónica Gabriela González Velez

0103646865

MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ,

Ana Liz González Molinos

0104508304

ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS

Camila Alejandra González Molinos

0104762299

CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS

Dra. Sandra Yanza Q.

NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.

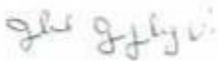
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, siete de Mayo de dos mil quince, a las quince horas, en el local ubicado en la calle Antonio Ramírez s.n. y Av. Diez de Agosto, los señores ingeniero comercial Luis Mario González Portilla y Mónica Gabriela González Vélez, únicos socios de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalan en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, acordando tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión la titular señora Mónica Gabriela González Vélez, actuando como secretario el Gerente Ingeniero comercial Luis Mario González Portilla. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar a la socia MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ, para que, de las participaciones que posee en "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", transfiera a favor de cada una de las señoritas ANA LIZ GONZALEZ MOLINEROS y CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS, DOSCIENTAS participaciones del valor unitario y nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las quince horas, treinta minutos, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes.-



Mónica Gabriela González Vélez
SOCIA-PRESIDENTA



Luis Mario González Portilla
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010364686-5

APellidos y Nombres: GONZALEZ VELEZ MONICA GABRIELA
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1983-03-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Fernando Rafael Vintimilla Carrion

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: MAGISADMINISMPRES

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ LUIS MARIO
APellidos y Nombres de la Madre: VELEZ FI VIA SUSANA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-10-24
Fecha de Expiración: 2024-10-24

V4444V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010476229-9

APellidos y Nombres: GONZALEZ MOLINEROS CAMILA ALEJANDRA
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SUCRE
Fecha de Nacimiento: 1997-04-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ PORTILLA LUIS MARIO
APellidos y Nombres de la Madre: MOLINEROS VIVAR CECILIA LORENA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-04-30
Fecha de Expiración: 2025-04-30

E4443V4244

ESTA COPIA SE ENTREGA SEGUNDA DE SU CLASE EN CUENCA Y DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, BOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN... FOJAS... DEL 20...

Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0103646865
CÉDULA: GONZALEZ VELEZ MONICA GABRIELA

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN YANUNCAY
PASADILLA ZONA

Heriades Jarama
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0021
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0104508304
CÉDULA: GONZALEZ MOLINEROS ANA LIZ

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE
PARROQUIA ZONA

Presidencia de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010450830-4

APellidos y Nombres: GONZALEZ MOLINEROS ANA LIZ
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SUCRE
Fecha de Nacimiento: 1991-06-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ PORTILLA LUIS MARIO
APellidos y Nombres de la Madre: MOLINEROS VIVAR CECILIA LORENA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-04-30
Fecha de Expiración: 2025-04-30

V3333/2242

NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

SE OTORGA EN MI EN FOLIO... ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la Transferencia de Participaciones que consta de estas fojas. Cuenca, 19 de mayo de 2015.



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7906

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 298 EL 05/OCTUBRE/1994.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000006942



20150101012P03385



NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P03385						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ VELEZ MONICA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103640665	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ MOLINEROS ANA LIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104506304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GONZALEZ MOLINEROS CAMILA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104762299	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

AP: 730-2015-UTHA-ATA





ESCRITURA NRO.

2015-01-01-012-P003385

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

OTORGADO POR:

MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ

A FAVOR DE:

**ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS Y CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ
MOLINEROS**

CUANTIA: \$400,00

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a **DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**,
ante mí **DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI, NOTARIA
SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, de
acuerdo a la Acción de Personal número siete cero cero guion dos mil
quince guion UTHA guion ATA, con fecha siete de mayo del dos mil
quince, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte
MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ, de estado civil casada pero
comparece sola por cuanto los bienes que serán materia de esta

escritura fueron adquiridos durante su estado de soltería; y, por otra parte, en calidad de cesionarias, las señoritas **ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS** y **CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS**, solteras, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía **"COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA."**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedente la señora **MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ**, de estado civil casada pero comparece sola por cuanto los bienes que serán materia de esta escritura fueron adquiridos durante su estado de soltería; y, por otra parte, en calidad de cesionarias, las señoritas **ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS** y **CAMILA**



ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS, solteras; todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA, LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos noventa y ocho, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el siete de Mayo del dos mil quince, autorizó dos transferencias de participaciones, conforme se desprende de la copia del acta que se agrega para que forme parte de este instrumento. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, la cedente señora MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ, libre y voluntariamente, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes a la presente fecha, de las participaciones que posee en "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA, LTDA.", transfiere a favor de CADA UNA de las cesionarias señorita

4

ANA LIZ GONZALEZ MOLINEROS y CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS, DOSCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **CUARTA.- PRECIO:** Las cesionarias pagan a la cedente, un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones cedidas a su favor, precio que la cedente declara tenerlo recibido de poder de las cesionarias al contado y a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando a las cesionarias obtener las marginaciones establecidas en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes las cesionarias, en lo que a cada una de ellas corresponde, aceptan las transferencias de participaciones constantes en la presente escritura por ser otorgada a su favor. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de este contrato se la fija en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO MAT. Cuatrocientos noventa y cinco C.A. AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas



sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

Mónica Gabriela González Velez

0103646865

MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ,

Ana Liz González Molinos

0104508304

ANALIZ GONZALEZ MOLINEROS

Camila Alejandra González Molinos

0104762299

CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS

Dra. Sandra Yanza Q.

NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.

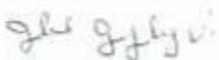
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, siete de Mayo de dos mil quince, a las quince horas, en el local ubicado en la calle Antonio Ramírez s.n. y Av. Diez de Agosto, los señores ingeniero comercial Luis Mario González Portilla y Mónica Gabriela González Vélez, únicos socios de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalan en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, acordando tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión la titular señora Mónica Gabriela González Vélez, actuando como secretario el Gerente Ingeniero comercial Luis Mario González Portilla. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar a la socia MONICA GABRIELA GONZALEZ VELEZ, para que, de las participaciones que posee en "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", transfiera a favor de cada una de las señoritas ANA LIZ GONZALEZ MOLINEROS y CAMILA ALEJANDRA GONZALEZ MOLINEROS, DOSCIENTAS participaciones del valor unitario y nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las quince horas, treinta minutos, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes.-



Mónica Gabriela González Vélez
SOCIA-PRESIDENTA



Luis Mario González Portilla
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010364686-5

APellidos y Nombres: GONZALEZ VELEZ MONICA GABRIELA
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1983-03-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Fernando Rafael Vintimilla Carrion

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: MAGISADMINISMPRES

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ LUIS MARIO
APellidos y Nombres de la Madre: VELEZ FI VIA SUSANA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-10-24
Fecha de Expiración: 2024-10-24

V4444V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010476229-9

APellidos y Nombres: GONZALEZ MOLINEROS CAMILA ALEJANDRA
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SUCRE
Fecha de Nacimiento: 1997-04-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ PORTILLA LUIS MARIO
APellidos y Nombres de la Madre: MOLINEROS VIVAR CECILIA LORENA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-04-30
Fecha de Expiración: 2025-04-30

E4443V4244

ESTA COPIA SE ENTREGA SEGUNDA DE SU CLASE EN CUENCA Y DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, BOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN... FOJAS... DEL 20...

Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0103646865
CÉDULA: GONZALEZ VELEZ MONICA GABRIELA

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN YANUNCAY

012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0021
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0104508304
CÉDULA: GONZALEZ MOLINEROS ANA LIZ

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE

016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010450830-4

APellidos y Nombres: GONZALEZ MOLINEROS ANA LIZ
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SUCRE
Fecha de Nacimiento: 1991-06-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ PORTILLA LUIS MARIO
APellidos y Nombres de la Madre: MOLINEROS VIVAR CECILIA LORENA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-04-30
Fecha de Expiración: 2025-04-30

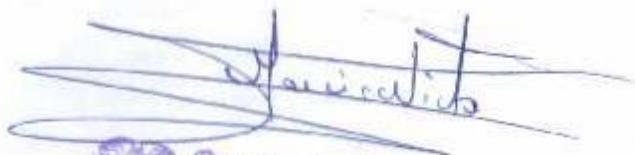
V3333/2242

NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

SE OTORGA EN MI, EN FE DE LA VERDAD ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la Transferencia de Participaciones que consta de estas fojas. Cuenca, 19 de mayo de 2015.



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7906

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 298 EL 05/OCTUBRE/1994.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

